



**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 515568-16-LE21, "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA COLEGIO SAN SEBASTIAN, MAIPÚ".**

---

**RESOLUCIÓN N° 132/2021**  
21 DE SEPTIEMBRE DE 2021

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; la publicación de fecha 30 de Agosto de 2021 del llamado a propuesta pública para la contratación de obras para el **"MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA COLEGIO SAN SEBASTIAN, MAIPÚ"**, bajo el ID: **515568-16-LE21** a través del Portal Mercado Público, con sus respectivas bases administrativas , bases técnicas y sus anexos ; el acta de apertura electrónica de las ofertas de la referida propuesta, de fecha 10 de septiembre de 2021; el Informe de Adjudicación de Licitación Pública **"MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA COLEGIO SAN SEBASTIAN, MAIPÚ "**, de fecha 10 de septiembre de 2021, acompañada mediante Memorandum 123/2021 de 16 de septiembre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación; y las facultades generales de administración de la Secretaria General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, publicó a través de la plataforma electrónica Mercado Público la licitación ID **515568-16-LE21**, denominada **"MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA COLEGIO SAN SEBASTIAN, MAIPÚ"**, la cual pretende contratar las obras generales: que consideran reparación de cubierta de techo e instalación de protecciones en casino de alumnos, de acuerdo a lo detallado en las bases administrativas y especificaciones técnicas que regulan la presente licitación.
- 2) Que, el 10 de septiembre de 2021, se llevó a efecto el acta de apertura tanto de las ofertas técnicas como económicas.
- 3) Que, de acuerdo a lo señalado en el Acta de Apertura electrónica indicada en los vistos, se presentaron dos oferentes, los cuales cumplieron a cabalidad con los antecedentes solicitados en las bases que rigen el proceso licitatorio, según se detalla a continuación:

RUT	PROVEEDOR
76.057.039-7	CIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.
76.331.902-4	CONSTRUCTORA VICTOR ALEXANDER HENRIQUEZ SANDOVAL EIRL.

Que, la Comisión Evaluadora, mediante su Informe de Apertura de fecha 10 de septiembre de 2021, examinó los antecedentes presentados por los dos oferentes declarados admisibles: CIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA. y CONSTRUCTORA VICTOR ALEXANDER HENRIQUEZ SANDOVAL EIRL., según el siguiente cuadro resumen:

Control de documentos y cumplimiento de entregas.	Ciga Ingeniería y Construcción SPA.	Constructora Víctor Alexander Henríquez Sandoval Eirl.
Visita a Terreno.	SI	SI
Garantía por seriedad de la oferta.	SI	SI
<b>Anexo N°1 – Identificación del oferente.</b>	SI	SI
Certificado de Vigencia de la Sociedad.	NO	SI
Copia del Rol Único Tributario.	SI	SI
Documento en donde conste la personería del representante legal.	NO	SI
Copia del RUT del representante legal.	NO	SI
<b>Anexo N°2 – DJS Aceptación de la propuesta.</b>	SI	SI
<b>Anexo N°3 – DJS Cumplimiento de Normas Laborales.</b>	SI	SI
<b>Anexo N°4 – Oferta económica.</b>	SI	SI
Anexo Itemizado	SI	SI
<b>Anexo N°5 – Experiencia del Oferente.</b>	SI	SI
<b>Anexo N°6 – Plazo de Ejecución.</b>	SI	SI
Carta Gantt.	SI	SI

#### DETALLE OBSERVACIONES POR PROVEEDOR.

RUT.	PROVEEDOR.	OBSERVACIONES.
76.057.039-7	CIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El proponente hace entrega incompleta de documentación de acuerdo a lo establecido en punto 2° letra h) de las bases que rigen el proceso.</li> <li>- El proponente no adjunta Certificado de vigencia de la sociedad, con una antigüedad menor a 30 días.</li> <li>- El proponente no adjunta Documento en donde conste la personería del representante legal de la empresa, de acuerdo a lo establecido en punto 2° letra h) de las bases que rigen el proceso.</li> <li>- El proponente no adjunta Copia simple del RUT del representante legal, de acuerdo a lo establecido en punto 2° letra h) de las bases que rigen el proceso.</li> <li>- Se solicita salvar estas omisiones a través del foro inverso de la licitación, cumpliendo con el envío de los documentos faltantes.</li> </ul>

		Lo que significara un puntaje de 40 ptos. en evaluación de requisitos formales.
<b>76.331.902-4</b>	CONSTRUCTORA VICTOR ALEXANDER HENRIQUEZ SANDOVAL EIRL.	El proponente cumple con los requisitos formales de la propuesta para continuar en competencia del proceso licitatorio.

De esta manera la Comisión Evaluadora de Compras concluye que las ofertas de los siguientes proveedores son válidas y cumplen con los requisitos formales de la propuesta, para continuar en competencia del proceso licitatorio ID. 515568-16-LE21. Con ello se da por finalizado al proceso de apertura administrativa.

RUT	PROVEEDOR
<b>76.057.039-7</b>	CIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.
<b>76.331.902-4</b>	CONSTRUCTORA VICTOR ALEXANDER HENRIQUEZ SANDOVAL EIRL.

- 4) Que, según consta en Acta de Evaluación de fecha 10 de septiembre de 2021, la Comisión Evaluadora de Compras, procedió a la revisión de las ofertas declaradas admisibles en el Acto de Apertura, de acuerdo a los siguientes criterios y ponderaciones:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	REQUERIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Experiencia de los oferentes.	Se evaluará de acuerdo con lo establecido en Anexos N°5.	30%
Oferta económica.	Se evaluará de acuerdo con lo establecido en Anexos N°4.	40%
Plazo de ejecución.	Se evaluará de acuerdo con lo establecido en Anexos N°6.	25%
Cumplimiento de requisitos formales.	Debe tener ingresado en el momento de la apertura: Anexos, según lo indicado en bases, los que son requisitos para poder postular proceso licitatorio.	05%

De esta manera la evaluación de cada uno de los criterios se obtuvo el siguiente resultado:

#### EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES.

RUT	PROVEEDOR	OBSERVACIÓN	PUNTAJE PONDERADO 30%
<b>76.057.039-7</b>	CIGA INGENIERIA Y	Se detecta por parte de la comisión evaluadora, que el proveedor entrega formato de Anexo N° 5	0

	CONSTRUCCION SPA.	distinto del adjuntado en ficha electrónica de licitación. Asignándose 0 punto en la evaluación de este criterio.	
76.331.902-4	CONSTRUCTORA VICTOR ALEXANDER HENRIQUEZ SANDOVAL EIRL.	La comisión evaluadora, valida una experiencia que cumple con los estándares solicitados en bases de la licitación. Entregando 30 puntos.	9

#### OFERTA ECONOMICA.

RUT	PROVEEDOR	MONTO OFERTADO	PUNTOS OBTENIDOS	PUNTAJE PONDERADO 40%
76.057.039-7	CIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.	\$ 7.080.521.-	98.73	39.49
76.331.902-4	CONSTRUCTOR A VICTOR ALEXANDER HENRIQUEZ SANDOVAL EIRL.	\$ 6.990.874.-	100	40.00

#### 4.3. PLAZO DE EJECUCIÓN.

RUT	PROVEEDOR	DÍAS DE EJECUCIÓN OFERTADOS	PUNTOS OBTENIDOS	PUNTAJE PONDERADO 25%
76.057.039-7	CIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.	30	23.33	5.83
76.331.902-4	CONSTRUCTORA VICTOR ALEXANDER HENRIQUEZ SANDOVAL EIRL.	7	100	25

#### CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES.

RUT	PROVEEDOR	OBSERVACIÓN	PUNTAJE PONDERADO 05%
76.057.039-7	CIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.	- El proponente hace entrega incompleta de documentación de acuerdo a lo establecido en punto 2° letra h) de las bases que rigen el proceso.	2

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- No adjunta Certificado de vigencia de la sociedad, con una antigüedad menor a 30 días.</li> <li>- No adjunta Documento en donde conste la personería del representante legal de la empresa.</li> <li>- No adjunta Copia simple del RUT del representante legal.</li> <li>- Se solicita salvar estas omisiones a través del foro inverso de la licitación, cumpliendo con el envío de los documentos faltantes en la primera revisión. Lo que significa asignar 40 puntos.</li> </ul>	
<b>76.331.902-4</b>	<b>CONSTRUCTORA VICTOR ALEXANDER HENRIQUEZ SANDOVAL EIRL.</b>	El proponente cumple con los requisitos formales de la propuesta, Se le asignan 100 puntos.	<b>5</b>

5) Que, conforme lo anterior el resumen de la evaluación es el siguiente:

Rut	Oferentes	C.1. Experiencia de los Oferentes		C.2. Oferta Económica			C.3. Plazo de Ejecución			C.4. Cumplimiento de Los Requisitos		Total Puntaje Ponderado
		Puntos	30%	Precio	Puntos	40%	Días Ejecución	Puntos	25%	Puntos	5%	
76.057.039-7	CIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.	0	0.00	\$ 7,080,521	98.73	39.49	30	23.33	5.83	40	2.00	<b>47.33</b>
76.331.902-4	CONSTRUCTORA VICTOR HENRIQUEZ SANDOVAL EIRL	30	9.00	\$ 6,990,874	100.00	40.00	7	100	25.0	100	5.00	<b>79.00</b>

6) Que, de acuerdo a lo anterior, el Oferente "**CONSTRUCTORA VICTOR ALEXANDER HENRIQUEZ SANDOVAL EIRL**", **RUT. 76.331.902-4**, obtuvo el mejor Puntaje Final, de setenta y nueve puntos (79) en el proceso de evaluación, respecto del servicio ofertado.

7) Que, en mérito de lo expuesto, y en uso de las facultades que me concede la normativa vigente, se procederá adjudicar la ejecución de las obras generales.

**RESUELVO:**

1.- **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada "**MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA COLEGIO SAN SEBASTIAN, MAIPÚ** ", ID **515568-16-LE21**, al proveedor "**CONSTRUCTORA VICTOR ALEXANDER HENRIQUEZ SANDOVAL EIRL**", **RUT. 76.331.902-4**, domiciliado en Pasaje San Eladio N° 0439, comuna de La

Pintana, Región Metropolitana, por un valor total de \$ 6.990.874.- (seis millones novecientos noventa mil ochocientos setenta y cuatro pesos), impuestos incluidos, por concepto de la ejecución de las obras contratadas, con un plazo de ejecución de siete (7) días corridos, contados desde la fecha del acta de entrega de terreno.

- 2.- **DÉJESE** establecido que el objeto del contrato que por esta Licitación Pública se encarga a “**CONSTRUCTORA VICTOR ALEXANDER HENRIQUEZ SANDOVAL EIRL**”, RUT. 76.331.902-4, son los señalados en las Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y en la Oferta del proponente adjudicado.
- 3.- La Unidad Técnica de esta contratación será el Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Dirección de Administración y Finanzas, de esta Corporación.
- 4.- **IMPÚTESE** el financiamiento de los servicios de esta licitación, a la línea de presupuesto FAEP 2019 de esta Corporación, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 15 de septiembre de 2021.
- 5.- **SUSCRÍBASE** en su oportunidad el contrato respectivo con el Oferente, conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- 6.- **PUBLÍQUESE** junto con la presente Resolución, la respectiva acta de evaluación, en la Plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 7.- **NOTIFÍQUESE** a la empresa adjudicada lo resuelto en la presente Resolución, mediante la plataforma de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



IGNACIO CÁCERES PINTO  
SECRETARIO GENERAL  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS  
Y DESARROLLO DE MAIPÚ



ICP/SNM/CME/JMV  
Distribución:

- Secretaría General Codeduc
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Adquisiciones
- Dirección de Control Interno
- Departamento Jurídico
- Dirección de Educación
- Archivo